



¿QUÉ ES UN PROYECTO DE MOVILIDAD ?

Las organizaciones activas en los ámbitos de la educación, la formación y la juventud reciben apoyo del programa Erasmus+ para llevar a cabo proyectos que promueven diferentes tipos de movilidad. Nosotros nos centramos en las **prácticas**, o **FCT**, y en las movilidades para titulados.



Fases:

- **Preparación** (que incluye las disposiciones prácticas, la selección de los participantes, la celebración de acuerdos con socios y participantes y la preparación lingüística, intercultural y orientada a las tareas que los participantes han de realizar antes de partir);
- La **ejecución** de las actividades de movilidad;
- El **seguimiento** (que incluye la evaluación de las actividades y el reconocimiento formal, cuando proceda, de los resultados de aprendizaje obtenidos por los participantes durante la actividad, así como la difusión y el uso de los resultados de los proyectos).



¿QUÉ PAPEL DESEMPEÑAN LAS ORGANIZACIONES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO ?

- Organización **solicitante** de un país del programa: se encarga de solicitar los proyectos de movilidad, firmar y gestionar el convenio de subvención y presentar los informes correspondientes.
- Organización de **envío**: se encarga de seleccionar a los estudiantes o el personal y enviarlos al extranjero. Esto incluye también los pagos de las subvenciones
- Organización de **acogida**: se encarga de recibir a los estudiantes o el personal extranjeros y ofrecerles un periodo de formación práctica.
- Organización **intermediaria**: su función puede consistir en compartir y facilitar los procedimientos administrativos de las instituciones de educación superior de envío y buscar una mejor correspondencia entre los perfiles de los estudiantes y las necesidades de las empresas en caso de periodos de formación práctica.



Movilidad de estudiantes para prácticas

Es necesario que **la organización de envío sea una HEI titular de una ECHE**. La organización de **acogida** puede ser : Cualquier organización pública o privada activa en el mercado de trabajo o en los ámbitos de la educación, la formación o la juventud. Por ejemplo:

Una **empresa** pública o privada, pequeña, mediana o grande (incluidas las empresas sociales); Un **organismo público** local, regional o nacional; Un **interlocutor social** u otro representante de la vida laboral, incluidos las cámaras de comercio, las asociaciones artesanales o profesionales y los Sindicatos; Un **instituto de investigación**; Una **fundación**; Un centro **escolar**, un instituto o un centro educativo. Una organización, asociación u **ONG** sin ánimo de lucro; Un **organismo de asesoramiento** académico, orientación profesional y servicios informativos; Una **HEI** del país del programa titular de una ECHE.



Periodos de formación práctica

Un mismo estudiante puede participar en periodos de movilidad que sumen un total de **hasta 12 meses por ciclo de estudios**, independientemente del número y el tipo de actividades de movilidad.

La participación con una beca cero de fondos de la UE también cuenta para el cómputo de esta duración máxima.

La duración del periodo de formación prácticas de un estudiante que acabe de graduarse se descuenta del máximo de 12 meses del ciclo durante el cual solicita el periodo de formación práctica; el ciclo formativo de grado superior, en este caso.



Criterios de selección

En el proceso de selección participa todo el equipo de profesores del alumno y la baremación corre a cargo del equipo de profesores que coordina el programa. El proceso de selección es justo, transparente, coherente y documentado.

Para ello se tiene en cuenta los siguientes criterios referentes al alumno:

1. Nota media de primer curso
2. Nivel del idioma de trabajo a utilizar (carta de motivación y entrevista con el candidato)
3. El grado de participación del alumno/a en la preparación de la movilidad -valoración de la motivación
4. La idoneidad y aptitud para hacer prácticas en un país extranjero valorada por el tutor en nombre del equipo docente"



Criterios de selección

Hay que tener en cuenta que el alumnado puede llevar a cabo una movilidad como alumno y, posteriormente, ya como titulado, otra adicional, hasta cubrir los 12 meses de estancia total, como máximo, por lo que hablamos de dos procesos de selección.

En el proceso de selección los ex-alumnos que han participado en movildades como alumnos, tienen prioridad en la asignación de plazas de titulado.

Se valora en mucho el compromiso con el proyecto y la calidad de la Erasmus que se ha llevado a cabo.

Por lo demás, el baremo es el mismo.

Las plazas de titulado las gestiona la fundación Empresa Universidad.



AYUDA A LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES

Los países del programa se dividen en los tres grupos siguientes:

Grupo 1 Países del programa con costes de vida superiores	Dinamarca, Irlanda, Francia, Italia, Austria, Finlandia, Suecia, Reino Unido, Liechtenstein, Noruega
Grupo 2 Países del programa con costes de vida medios	Bélgica, República Checa, Alemania, Grecia, España, Croacia, Chipre, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, Eslovenia, Islandia, Turquía
Grupo 3 Países del programa con costes de vida inferiores	Bulgaria, Estonia, Letonia, Lituania, Hungría, Malta, Polonia, Rumanía, Eslovaquia, Antigua República Yugoslava de Macedonia



La beca que reciba el estudiante dependerá de su flujo de movilidad.

- Si la movilidad es hacia un país donde los costes de vida son **similares**, los estudiantes reciben la beca UE de rango **medio**;
- Si la movilidad es hacia un país donde los costes de vida son **superiores**, los estudiantes reciben la beca UE de rango **superior**;
- Si la movilidad es hacia un país donde los costes de vida son **inferiores**, los estudiantes reciben la beca UE de rango **inferior**.



Entornos desfavorecidos.

Las autoridades nacionales, junto con las agencias nacionales responsables de la aplicación de Erasmus+ en un país del programa determinado, pueden decidir que todas las HEI de su país deben completar el apoyo individual de la beca UE a los estudiantes procedentes de entornos **desfavorecidos** (incluyendo refugiados, solicitantes de asilo y emigrantes) con una cantidad única adicional de 175 EUR por mes.



Estudiantes en prácticas.

Los estudiantes que disfruten de un periodo de formación práctica recibirán un complemento a la beca de la UE de **100 EUR** por mes. Se concederá el mismo importe a todos los estudiantes de la misma institución de educación superior, independientemente de todo complemento o contribución en especie que el estudiante pueda recibir de la empresa de acogida.

Los estudiantes procedentes de entornos desfavorecidos que participen en un periodo de formación práctica podrán recibir el complemento previsto para estudiantes procedentes de entornos desfavorecidos en lugar del complemento de prácticas si este es de menor cuantía.



Tarifas 2017

A modo de **ejemplo** se pueden ver las cifras de 2017:

	País de destino	Importe por mes
Grupo 1 Países del programa con costes de vida más altos	Austria, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Italia, Liechtenstein, Noruega, Reino Unido, Suecia	300
Grupo 2 Países del programa con costes de vida medios	Alemania, Bélgica, Chipre, Croacia, Eslovenia, España, Grecia, Islandia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, República Checa, Turquía	250
Grupo 3 Países del programa con costes de vida más bajos	Antigua República Yugoslava de Macedonia, Bulgaria, Eslovaquia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Rumanía	200

Las cantidades complementarias fueron:

- Movilidad para prácticas: 100 EUR/mes
- Entornos desfavorecidos: 175 EUR/mes



Discapacidad

- En los casos en los que el alumnado presente una certificación de discapacidad superior al 33% las ayudas son superiores y se rigen por unas condiciones específicas.
- Cualquier alumno que reúna estas condiciones y desee conocer los detalles de las ayudas puede dirigirse a cualquiera de los responsables de Erasmus+ en el centro, que le informará puntualmente.